ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 182 DE 2023

SUPERVISOR: ANA CRISTINA RUSSI RUSSI
C.C. No. 1.114058..739 expedida en San Pedro, Valle

CONTRATISTA: MILTON CESAR SANCHEZ
C.C. 89.005.849 expedida en Armenia

OBJETO: "SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DE LA ESE".

FECHA DE INICIO: 6 de julio de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 5 de agosto del 2023

VALOR DEL CONTRATO: TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($3.528.000,00) moneda corriente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir a cabalidad el objeto contratado, con la suficiente idoneidad y conforme a los principios de calidad, oportunidad, eficiencia y todos aquellos que señale la Constitución Política, la Ley, el Estatuto y Manual de contratación de la Entidad de Salud, obrando con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. 2. Atender las solicitudes que haga el supervisor en procura del cumplimiento cabal y oportuno del contrato. 3. Suministrar el servicio de inspección antes de realizar los tratamientos generales. 4. Suministrar el servicio de desinfección, descontaminación y control de plagas de las instalaciones de la ESE Hospital Mental Filandia y sus sedes, desarrollando las siguientes actividades: 4.1.Realizar jornadas de control de insectos voladores, rastreros, roedores, hongos, bacterias y virus de manera trimestral. 4.2 Aplicar gel cucarachicida y hormiguicida en tomas eléctricos donde no se puede usar líquido. 4.3. Aspersión en habitaciones y áreas comunes (pasillos, parqueaderos, basuras y áreas externas). 4.4. Control de roedores si se requiere con rodenticida que debe ser ubicado en sitios que no genere riesgo para ningún ser humano. 4.5. Realizar los refuerzos en caso de ser necesario. 4.6. Entregar las fichas técnicas de los productos usados. 5. Presentar informe de actividades de ejecución contractual, relacionando las actividades ejecutadas y sus evidencias, anexando el debido certificado para la secretaria de salud. 6. Entregar copia de las planillas PILA de vinculación al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales.

REGISTRÓ PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: LA ESE HOSPITAL, se obliga a reservar la suma anotada en la cláusula cuarta del presente contrato, la que será tomada del presupuesto asignado para la entidad en la vigencia fiscal del año 2023, rubro **2.4.5.02.09.03.01 SERVICIOS DE LA SALUD HUMANA** disponibilidad presupuestal número **495** de 2023. En todo caso las sumas de dinero se cancelarán de acuerdo a las horas de servicio efectivamente prestadas y/o a la disponibilidad presupuestal expedida por la ESE Hospital Mental de Filandia.

(ORIGINAL FIRMADO)
ANA CRISTINA RUSSI RUSSI
Supervisor

(ORIGINAL FIRMADO)
MILTON CESAR SANCHEZ
Contratista

Proyectó: Erika Johanna Restrepo Betancurth
Abogada Contratista